

EL INDEPENDIENTE

DIARIO DE LA TARDE

Año II.

Núm. 60.

Redaccion: Barrio-Nuevo 7. Ad-
ministracion, Hostales, I.

Orihuela 27 de Febrero de 1892.

Precio: Una peseta al mes. Pa-
gos adelantados.

ALMANAQUES

Se ha recibido un variado surtido de 500 ALMANAQUES AMERICANOS en la imprenta de L. Zeron, donde se imprime este periódico, á precios baratísimos.

Tambien se venden en la misma PARTES DE DEFUNCION y RECORTES DE PAPEL para encajonar dulces.

CALLE DE HOSTALES, I.

LIBROS RAYADOS

—o—

En el establecimiento de Francisco Noales, Mayor 27, se ha recibido un nuevo surtido en libros rayados en todas clases y tamaños; entre ellos magníficos copiadores de cartas con 500 hojas. Igualmente hay un buen surtido en objetos de escritorio, papel y sobres, siendo sus precios muy reducidos.

27—MAYOR—27

A los labradores.

Guano Wolts superior del Perú á 24 pesetas saco de 75 kilos al contado.

Y á 30 pesetas saco de 75 kilos á plazos.

Para más detalles, en el depósito del mismo, D. Antonio Villalba, calle del Molin. número 23, Orihuela.

9

VENTA DE CASA.

Procedente de la testamentaria de Vicente Mateo Gascón, se vende una casa habitacion recién construida, situada en la calle de Santiago, marcada con el número 6 de policía, con dos grandes patios y salida á la calle de San Pedro y San Pablo.

Para tratar del precio y demás circunstancias de la misma daran razon en el establecimiento de Juan Marin, calle de Santa Lucia número 10.

22

A los agricultores.

Abono natural ó sea excremento humano procedente de Cartagena, se venden los 50 kilos puesto en la estacion de la misma á 1'06 pesetas.

La persona que quiera proveerse de dicho abono, puede dirigirse á D. Francisco Gimenez, calle de Canales, número 5, y en Orihuela á D. Juan Antonio Martinez, posada del Sol.

Los agricultores que gusten pasar por la referida posada del Sol podrán ver muestra de dicho abono.

20

Se venden los muebles que restan de la almoneda que se está haciendo en la casa de la calle de San Juan número 38.

VINO DE MESA SUPERIOR

DE PROPIA COSECHA

Se vende procedente del campo de Salinas y la Matanza, en la plaza de la Constitucion, número 21.

19

IMPORTANTE.—Depósito de muebles de lance en la calle del Colegio frente al estanco.

SE COMPRA Y SE VENDE.

Ama de cria para casa de los padres, leche de tres meses, calle de Cedaceros número 2, Orihuela.

Preguntar por Josefa Romero en dicha calle ó en la imprenta de este periódico.

VINO.—En la Carretería número 4, se vende superior á 25 céntimos micheta y á 3'75 el cántaro.

Cal hidráulica.

Se vende de la acreditada fábrica «La Esperanza» de D. Matias Belló, de Petrel, á pesetas 1'62 los 50 kilos.

Único depósito en Orihuela casa de don Guillermo Pina, Constitucion 19.

EL INDEPENDIENTE

ECOS LOCALES.

Malo es en general el efecto que han causado en la opinion los presupuestos leídos en la sesion del jueves y que nosotros publicamos en nuestro número de ayer.

Los presupuestos así á primera vista, mirados en conjunto, sin descender á detalles, ofrecen dos partidas en que se ha fijado mas particularmente el público.

Una en el capítulo primero de ingresos señalada con el número nueve de 18.000 pesetas por el impuesto de nueva creacion sobre canales y rejas, y otra en

el capítulo tercero de gastos señalada con el número dos, importante 20.000 pesetas para material de alumbrado que implica la instalacion de luz eléctrica en nuestra ciudad.

Así á primera vista parece una consecuencia de la otra.

Es decir, faltaban fondos para la instalacion del alumbrado eléctrico en Orihuela, y no se le ha ocurrido á la comision otro medio de allegarlos que grabar en 72.000 reales á los pobres contribuyentes como si no pesasen ya sobre estos suficiente número de cargas.

Valiente modo de hacer mejoras.

De esa manera no tenemos nosotros inconveniente en ser ministros de Hacienda.

No hacemos nada que valga la pena, se dirian los individuos de la comision de presupuestos. y ello es que hay que hacer algo.

El alumbrado eléctrico es una mejora que la poblacion merece y desea; vamos pues á lucirnos consignando en nuestra obra la cantidad suficiente para su instalacion.

Y dicho y hecho; escribieron en la casilla correspondiente á material de alumbrado, las 20.000 pesetas necesarias para la instalacion de aque servicio.

En todos los demás gastos, copiaron con poca diferencia el presupuestos anterior y..... claro está, al llegar á los ingresos se encontraron con un déficit que era necesario cubrir.

Que haremos en este compromiso pensarian los señores comisarios; ó hay que renunciar á la mejora proyectada, en cuyo caso nos hemos lucido, ó hay que buscar ese dinero que nos falta.

Y despues de mucho pensar se les ocurriria que nada habia más fácil que la nivelacion de los presupuestos que confeccionaban.

¿Para qué está el contribuyente? se dirían.

Pues... para eso, para *contribuir* y sacarnos del apuro en que nos encontramos por no saber despues de todo los rudimentos de las ciencias económicas.

Y dicho y hecho, se desahogaron en impuestos.

Y proyectaron impuestos sobre canales, sobre rejas, sobre carruajes, sobre licencias de construcciones, sobre muestras de comercio, y no las proyectaron sobre los que acostumbran á acostarse despues de tocar las oraciones, sin duda alguna porque no se les ocurrió.

Con todos estos proyectos que nadie dudará son muy *beneficiosos* para el pueblo y dignos de la comision de presupuestos de un Ayuntamiento *meramente* administrativo, llegaron nuestros hombres á la última reunion donde alguien les hizo desistir de parte de sus propósitos *imponentes* así como tambien de otros *descontantes* prevaleciendo solo el impuesto de canales y rejas.

Y allá vá, á ojo de buen cubero, calcularon que los rendimientos del referido impuesto serian de 18.000 pesetas.

Una friolera, que nos parece algo ilusoria.

Peso ya nos ocuparemos de esto al estudiar los presupuestos *al detall* como se venden los géneros en algunos establecimientos.

Por ahora admitimos como buena esta cantidad.

¿Y les parece á Vdes. señores comisarios de presupuestos, que está el pobre propietario orcelitano en disposicion de pagar 18.000 pesetas sobre las 51.481 que satisface por recargo sobre la contribucion territorial, las 4.000 por igual concepto de la de subsidio, las 180.000 por consumos, las 4.000 por recargo de cédulas personales y las 20.000 por especies de consumo no tarifadas que dan el *despreciable* total de 250.000 pesetas, sin contar los arbitrios sobre pesos y medidas y puestos públicos que en último caso paga el contribuyente, y que elevan aquella cifra á 271.000 pesetas?

Y eso que no hacemos mencion de la partida 7.^a del capítulo octavo, porque entonces resultaría grabado el contribuyente en 518.797 pesetas con 84 cénti-

mos.

Sin duda parece todavia poco a la comision lo que pagamos sin contar la contribucion y demás gabelas y nos obsequia con 18.000 pesetas más.

Muerto por uno muerto por mil, habrán pensado los comisarios y á quien paga 271.000 pesetas poco debe importarle pagar 18.000 más.

Una cosa nos ha valido, y es que la comision pertenece á un Ayuntamiento *meramente* administrativo.

De no ser así.... Dios sea con nosotros.

¿Porqué no ha adoptado la comision el presupuesto del ejercicio actual y dedicado á material de alumbrado las 8.000 pesetas que el anterior Ayuntamiento empleó en la construccion del kiosco de la Glorieta y abertura de una nueva calle que uniese la carretera de la estacion con la plaza de San Agustin que ha resultado tan inútil como cara?

Aun podia agregar algo más de lo que aquel Ayuntamiento gastaba en otras mejoras de menor cuantia y que el actual no efectua y es seguro que hubiera logrado reunir las 10.000 pesetas que habia que aumentar á las 10.000 hoy consignadas para alumbrado de petróleo y hubiese obtenido las 20.000 necesarias para la instalacion del eléctrico.

Suerte que segun nuestras noticias se prepara un proyecto de presupuestos que oponer al presentado por la comision en el cual se conservan las 20.000 pesetas del alumbrado y se hace desaparecer el odioso impuesto sobre rejas y canales, buscando la nivelacion de los mismos por medio de razonables economías que es por donde debia haber comenzado la comision.

Los presupuestos que ayer publicamos, resultan en carácter con el dia en que se publicaron (último jueves de carnestolendas).

Son una verdadera broma de carnaval que ha dado la comision al público y.... á nosotros que francamente esperábamos otra cosa de la comision de presupuestos del *notable* y *administrativo* Ayuntamiento de esta ciudad.

Real orden sobre presupuestos

El Roletin oficial de ayer publica la si-

guiente real orden:

«S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se dicten las siguientes reglas.

1. Que los Gobernadores obliguen á los Ayuntamientos á que presenten los presupuestos aprobados por sus Juntas municipales el dia 15 de Marzo, como previene el artículo 150 de la ley orgánica, empleando para ello los medios de apercibimiento y multa que en la misma se determinan.

2. Que transcurridos el 1. de Julio sin que dichos presupuestos se hubieren presentado á la autorizacion de los Gobernadores, se entenderá que rige el del ejercicio anterior, conforme á lo dispuesto por el artículo 85 de la Constitucion y ley de Contabilidad del Estado, aplicable á la Hacienda municipal por el 132 de su citada ley orgánica.

3. Los recursos dealzada que detalla el art. 150 sólo podrán entablarse si el presupuesto hubiere sido presentado antes del 16 de Marzo: pasada esta fecha únicamente podrán recurrir á este Ministerio en forma de recurso de queja, sin que por ningún otro concepto sea en otro caso apelable la providencia del Gobernador, puesto que, por negligencia, resultarán sin aplicacion los términos de dicho artículo.

4. En tramitacion de los expedientes de arbitrios extraordinarios ha de cuidarse que se cumplan las Reales órdenes de 27 de Mayo de 1886 y 16 de Marzo de 1890, remitiéndolos á la autorizacion de este Ministerio durante el primer trimestre del ejercicio; y transcurrido dicho plazo, y no habiendo sido tampoco entregado en el Gobierno civil antes de comenzar el año económico, se abstendrán los Gobernadores de tramitarlos á este Centro, quedando de hecho denegada la autorizacion para su cobro.

5. Para el examen de los presupuestos tendrán en cuenta los Gobernadores lo preceptuado en las reglas 2., 3. y 4. de la Real orden circular de 16 de Marzo de 1890, castigando todo gasto voluntario cuando los Ayuntamientos no se encuentren desahogados en el pago y recaudacion de sus atrasos.

6. Tampoco permitiran que se consiguen gastos voluntarios si no tuvieren satisfachas por completo las atenciones de primera enseñanza y carcelarias, á no ser que se comprometan á pagarlas con el carácter de preferentes dentro del primer trimestre del ejercicio.

6. Asimismo será requisito preciso para la autorizacion de los presupuestos que incluyan en ellos cantidad suficiente para la recomposicion y conservacion de caminos vecinales.

8. Los pueblos que utiliceu el arbitrio de pesas y medidas para cubrir el déficit de su presupuesto no podrán solicitar auto-

rización para cobrar arbitrios extraordinarios sobre especies de consumos, á cuyo fin los Ayuntamientos que hayan acordado su presupuesto antes de la publicación de esta Real orden procederán á su inmediata revisión, ajustándose á los preceptos de ella.

De Real orden lo digo V. S. para su conocimiento y efectos oportunos, disponiendo su publicación inmediata en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y encargándole el mejor cumplimiento de lo dispuesto. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1892.—Elduayen,—Señor Gobernador de la provincia de...»

Los presupuestos presentados por la comisión de nuestro Ayuntamiento, han de ser pues revisados para ajustarse á esta Real Orden.

Y podrán ser presentados el 15 de Marzo próximo?

SUETOS Y NOTICIAS

Mañana, el lunes y martes, habrán en el Café Europeo tres grandes bailes de máscaras.

En la tarde de ayer se verificó en nuestra Sta. Iglesia Catedral, la ceremonia de posesión del nuevo beneficiado Sr. Bañón. Reciba nuestra enhora buena.

Ayer no pudo celebrarse por falta de número la reunión que anunciamos del Ayuntamiento y Junta de Asociados para la aprobación del presupuesto adicional refundido del actual ejercicio económico.

El próximo sábado se celebrará sesión de segunda convocatoria.

El número 103, ha sido el agraciado en la rifa de 100 reales, verificada ayer en el Cármen.

Anoche se celebró en el café Europeo, el anunciado concierto por el terceto que dirige el guitarrista Sr. D. Luis Soria, cosechando los individuos que le componen gran número de aplausos en la ejecución de las diferentes piezas de que constaba el programa.

Anoche á la una comenzó á caer en nuestra ciudad una abundante lluvia que duró hasta las cinco de la mañana.

Hoy ó mañana piensa celebrar una reunión el elemento joven del Casino para ver si logran ponerse de acuerdo sobre la celebración de un baile de máscaras en aquel centro de recreo.

Celebraremos que de la reunión resulte la celebración del tan decantado baile:

Anoche á última hora corrian rumores

de haber algunos rozamientos entre varios individuos de nuestro Ayuntamiento, relacionados con la cuestión presupuestos.

Según parece se han dado las ordenes oportunas para que la banda de música toque durante los tres últimos días en tres distintos puntos, el domingo en la Glorieta, el lunes en la plaza de la Constitución y el martes en el paseo de la Puerta Nueva.

El que toque la música en las calle, resulta muy cómodo para los vecinos de las mismas que sin molestarse pueden gozar de ella, pero aquí que no hay costumbre de concurrir mas que á la Glorieta, resulta que gran número de nuestras paisanas se ven obligadas por este método á quedarse en casa.

Buena prueba de ello es lo que ocurrió el último jueves en el paseo de la Puerta Nueva.

Así pues á ruego de los jóvenes de nuestra buena sociedad, y de buen número de nuestras paisanas rogamos al Sr. Alcalde vuelva sobre su acuerdo, y ordene sea los tres días la música en la Glorieta.

Se ha dispuesto que los desertores indultados á quienes haya correspondido servir en Ultramar, sean destinados á aquellos distritos si no se redimen ó sustituyen del servicio militar.

El temporal que estos días ha reinado en la mayoría en las provincias de España, ha causado daños de consideración en algunos puntos, singularmente en las costas marítimas.

En nuestra provincia no hemos tenido que lamentar siniestro alguno.

El tiempo sigue revuelto y no sería extraño que volvieran á reproducirse.

Dicen de Alicante.

El establecimiento de la estación enotécnica y escuela de vinicultura recientemente concedida á nuestra provincia, puede considerarse ya un hecho, pues la comisión encargada de proporcionar el local donde ha de hacerse la instalación, tiene muy adelantadas sus gestiones para la adquisición de una magnífica finca situada en lo mejor de la huerta y próxima á esta capital.

El personal que estará encargado del establecimiento, se compondrá de un ingeniero agrónomo, director; dos peritos agrónomos y dos capataces de cultivo y bodegas con los obreros necesarios.

Escusado es decir los grandes beneficios que la estación ha de reportar á nuestra provincia.

En breve se publicará una real orden del ministerio de Fomento declarando los sueldos legales que han de disfrutar los maestros de las escuelas públicas de toda España.

Anuncian algunos periódicos taurinos que el diestro «Lagartijo» trata de retirarse del toreo así que cumpla los compromisos que tiene firmados para el presente año. El afamado matador de toros dará la última corrida en Sevilla y se cortará la coleta en la plaza de Madrid.

142 días durmiendo.—Se ha hablado ya de un caso raro sujeto á observación en el hospital de Molorvitz, en Silesia.

Juan Latua, que es el durmiente á quien nos referimos, continúa sumido en el más profundo sueño y lleva así 142 días.

Los médicos conservan las fuerzas del enfermo haciéndole absorber, con ayuda de una sonda, tres litros de leche diarios.

La producción de diamantes en el mundo sigue siendo creciente.

En 1876 dieron las minas africanas 1.500.000 carats, y en 1889 se elevó su producción á cuatro millones.

A pesar de este aumento es tal el pedido de diamantes, que el precio, en vez de bajar ha subido.

Si á esto se añade que esta piedra, como todas las preciosas, constituye el artículo que menos se desgasta, podrá juzgarse lo que en este período ha aumentado el lujo.

En el cuartel de la Guardia civil de Castorrio (Córdoba) se inflamó una lata de petróleo propagándose el incendio al edificio. Resultaron heridas gravemente dos mujeres de los guardias, inútiles para el servicio dos guardias y con quemaduras leves los demás. Las pérdidas son importantes.

Servicio telegráfico particular

de

EL INDEPENDIENTE.

Madrid 27.—(1:10 m.)

Laménsase lentitud trabajos comisión presupuestos.

Consejo ministros sin interés.

Continúa el temporal Andalucía Grandes daños.

Boletín Religioso.

Santos de mañana:—San Roman, abad y fundador.

CULTOS.

CUARENTA HORAS.—Segundo día en la iglesias de Santa Justa, Santo Domingo y San Miguel.

RELOJERIA ALEMANA

En este acreditado y antiguo establecimiento se ha recibido un gran surtido de relojes de bolsillo de todas clases á precios baratísimos.

Tanto los relojes que en este establecimiento vendan como las composturas que en el misma serán garantizados por un año.* 16

Imp. de Luis Zerón, Hostales 1.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA: CALLE ANCHA, N. 64.

CAPITAL DE GARANTÍA

10.000.000 de pesetas.

De la Memoria y cuentas leídas en la Junta general celebrada el día 1.º de Junio del corriente año, resulta que en el bienio de 1889 y 1890 se han remitido 2.984 pólizas nuevas por un capital de pesetas 48.747.427.20, y que los riesgos en curso se elevan á pesetas 35.555.641.75.

Las operaciones de la Compañía comprenden los seguros caso de muerte en todas sus combinaciones, los seguros caso de vida y las rentas inmediatas y diferidas.

El Delegado en esta zona, D. Francisco Ortin, del comercio, Orihuela.

Se abona premio por las monedas de oro españolas y extranjeras, por los billetes de Bancos extranjeros, por los de Argelia y por los Napoleones.

BALAGUER HERMANOS.

2—Hostales,—2

BARATO SIN IGUAL

Elegante surtido en camas de hierro.

Para matrimonio, desde 120 reales en adelante.

Idem de un cuerpo, desde 50 id. id.

Catres madera con telas de alambre, id. de campaña. Somiers y jergones de muelles y juegos de portier.

Borras de lana para colchones de 18, 20, 24, 28, 30 y 34 reales arroba.

Palanganeros á 6 reales, con jarro y palangana á 19 y 20 rs.

Tohalleros, perchas, llandas para horno, cribas y grillajes.

Telas reforzadas de hierro para catres, hornillos, poleas para pozos, tubos y codos para humos y máquinas para triturar carne.

GRAN SURTIDO

en batería de cocina y todo lo concerniente en cerrajería.

TUBOS DE HIERRO PARA FACHADAS.

JUAN MARIN

10—SANTA LUCIA—10.

HOJA ELÉCTRICA y libro de magia: 3 pesetas franco por correo. Pedidos con sellos al director de Oficinas de Publicidad, calle Tallers, 2, Barcelona.

BUJIA ETERNA NIKELADA con mecha que no se consume nunca. Gran limpieza y economía. 6 pesetas por correo certificado. Pedidos con libranza ó sellos de 15 céntimos al director de las Oficinas de Publicidad, calle Tallers, numero 2, Barcelona.

LA DIRECCION

PRENSA ASOCIADA

PERIÓDICO «EL INDEPENDIENTE» ORIHUELA

Avisa á sus suscriptores que por fin se ha conseguido para complacer á todos, prorrogar hasta el 15 de Marzo de 1892 para que se pueda recoger el hermoso *Calendario indicador Perpetuo* de estas movibles y con blok (taco) que como *El Independiente* Regala verdadero obsequio habíamos ofrecido indispensable para todos los años. Léase pues detenidamente todo este anuncio, pues en vista de las muchas quejas habidas, reclamaciones, peticiones, el no poder servir todos los pedidos en el acto, ponamos más abajo y evitar disgustos combinar en la forma y condiciones que figura ya en casi la mayoría de los sellos, comercios, escritorios, establecimientos, etc. etc. puesto que dos le el día 1.º de Enero, 1891 al 25 Junio 1892, se han remitido según número del Registro de los libros 23472: caten libros. Damos pues un aplauso á la Administración de correos de Barcelona y á las contratadas, y empleados de los ferrocarriles de la misma Ciudad, que en tan corto espacio de tiempo los pedidos se remiten lo antes posible.

No importa que nuestros lectores adquieran el *Calendario*, en fecha avanzada del año, pues como es perpetuo únicamente tendrán la molestia de arrear las hojas del blok, para ponerlo á la fecha, para siempre que para los años sucesivos el cambiar el blok en el tamaño más grande ó como se quiera p. test.) que así figura las series á la cabeza del elegante calendario. Debe precisamente *re-regarse en este tiempo, puesto que nos es imposible darlo el año que viene por tener que pasar magnánimamente y dem. is de su fabricación á Francia, siendo solicitado por el gobierno de aquella nación.*

CALENDARIO INDICADOR PERPETUO de esferas movibles y con Blok (Taco)

que ofrecemos á nuestros suscriptores y lectores, siendo utilísimo por sus condiciones. Se compone de 32 piezas incluyendo los tornillos de metal y puntas de latón. Marca todos los años que se quiera, pues es indelible. Todo á la forma, 6 bonitos colores combinados, destacando el decorado de oro mate. Tiene dos esferas móviles, la una marca los meses, señalando á la vista de los días que son el mes y la otra señala la semana desde Lunes á Domingo de todo el mes. Hay 3 flechas móviles, la una señala todos los días del mes y las otras dos tienen las palabras *Coloris Pagan* que sobre la misma esfera recorren la fecha día para elocuarlo. Los meses se hacen circular por la rueda grande que tiene forma de reloj.

Además de ser *Calendario indicador Perpetuo*, es tambien *Calendario anual* pues lleva su Blok (taco) á la cabeza del *Calendario* con preciosa figura, contenido indicativo de charadas, cuentos, epigramas, logogrifos, misceláneas, cocina, poesías, asuntos religiosos, etc. etc., siendo el bloc de un tamaño regular, pudiéndose cambiar cada año.

Aborremos que con este artefacto y *gran calendario* por la esfera móvil ó sea la rueda y las dos casillas que dice *Tabla de los años* y *Tabla que indica los días etc.* las dos combinadas se puede saber el día que sucedió algún acontecimiento como el nacimiento, matrimonio, ó la muerte de una persona querida ya el día de la semana en que nació una persona que se desea, etc., etc. no solo de este siglo, sino de los pasados y venideros, puesto que este *Calendario* puede servir desde el año 1800 ya pasado hasta el 2200 venidero.

Al respecto de cada *calendario* va impreso en Español todo bien claro y detallado el Santoral, *Fiestas móviles*, *Tabla de los años*, con una *estrellita* los años bisestos, *Tabla que indica los días de la semana en que principian los meses de todos los años* y la *aplicación general de todo*. Tenemos real privilegio de invención por 20 años y es indispensable y de utilidad para todos los comercios, el ejército, escritorio, clase obrera, señores sacerdotes, colegios, etc., etc. Este magnífico *calendario* indicador perpetuo mide 40 centímetros de alto por 34 de ancho y apenas de su nuevo costo y grandes sacrificios se entregará á nuestros suscriptores y lectores, por la insignificante cantidad de CUATRO PESETAS uno siempre que se acompañe el adjunto *cupon de administración*.

EL INDEPENDIENTE ORIHUELA. 4 pesetas	CUPON DE ADMINISTRACION N.º CALENDARIO INDICADOR PERPETUO Vale por.....	Vale hasta el día 15 de Marzo de 1892.
DIRIGIRSE Á LOS REPRESENTANTES DE LA PRENSA ASOCIADA E. SANZ Y Comp.—Barcelona Calle de Arbuñ 56 (Casa chafan)		

TENGASE PRESENTE ESTAS NOTAS E INSTRUCCIONES

No se remitirá ni entregará ningún *calendario* sin que al pedido no se acompañe su importe de cuatro pesetas.
Todos nuestros suscriptores y lectores de fuera de esta capital, que no para recoger á la mano en la Administración de este periódico el *CALENDARIO INDICADOR PERPETUO* por tenerse que mandar por correo, deberán enviar este *cupon de administración* y precisamente remitido á nuestros representantes señores E. Sanz y Compañía, calle de Arbuñ, número 56 (casa chafan), Barcelona, acompañando CUATRO PESETAS en letras de fácil cobro del giro-maturo ó en sellos de correos y le se á seruido franco de portes bajo embalaje especial y certificado, este elegante *calendario* va embalado con dos papeles, uno de seda y otro resistente, y todo ello dentro de un fuerte ó grande caja de carton, no pudiendo así sufrir deterioro en correos. El despacho se efectuará por riguroso turno y sus pliegos no hagan reclamaciones escribiendo cartas pues es imposible cumplirlo todo en un día.
Para todo no olvidar de poner bien el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc. para evitar equivocaciones en la remisión.
Nuestros suscriptores y lectores deben recogerlo inmediatamente, pues solo es valadero este CU- PON DE ADMINISTRACION hasta el 15 de Marzo próximo.